

Transportar dinero en efectivo por la frontera y/o aeropuertos tiene su riesgo. Si portas más de 10,000 dólares estadounidenses o su equivalente en efectivo, en cheques de viajero, en cheques expedidos a tu nombre u órdenes de pago, antes de cruzar la frontera o al abordar un avión debes declararlos, de lo contrario el dinero podría ser incautado y no ser devuelto.



Por esta razón te sugerimos traer siempre contigo tu tarjeta de débito, en caso de contar con ella, o bien designar a una persona para retirar el efectivo de tu cuenta en México.

